

Lugares de fronteras: Lecturas de un conflicto territorial en el sur de Veracruz, XVIII-XIX*

Odile Hoffmann

CIESAS-IRD

A partir de un análisis de procesos históricos, en los siglos XVIII-XIX, el presente trabajo pretende documentar dos tipos de preguntas, ligadas entre sí. Unas de corte empírico que tienen que ver con los procesos de formación regional y de ocupación del espacio en el sur de Veracruz, México. Otras de tinte más teórico acerca de la durabilidad de ciertos procesos de resistencia popular que parecen reproducirse de generación en generación, apoyados en reclamos territoriales.

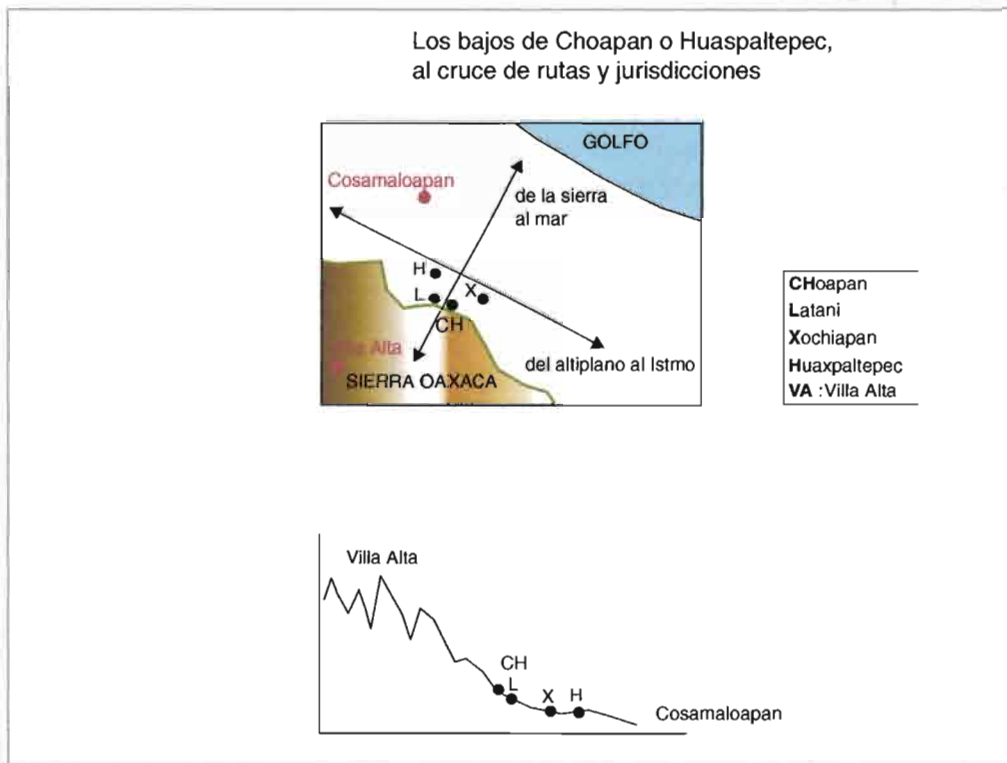
Para contestar ambas series de cuestionamientos será necesario adentrarnos en la descripción de los espacios y de las sociedades habitando este espacio, siendo tanto unos como otras insertos en espacios y conjuntos sociales más globales, a la vez que abrigando variaciones locales que, por sutiles que sean, se vuelven a veces determinantes. En otras palabras, se necesitará jugar con varios niveles y escalas de análisis y de comprensión.

1- El espacio y sus actores, las interrogaciones¹

Después del colapso demográfico de la conquista, las tierras bajas y boscosas del sur del Golfo de México se consideran como un espacio “vacío”, “virgen”, de selva tropical rica en recursos maderables pero de difícil de acceso y peligroso por su clima “inhóspito”. Se colonizarán lentamente a partir del siglo XVIII y XIX, y más decididamente a partir del XX con la intervención del estado postrevolucionario, la distribución de tierras a agricultores y campesinos, la construcción de vías de comunicación y el “desarrollo” de actividades productivas altamente integradas a mercados nacionales e internacionales: hule, tabaco y ganadería. Los datos demográficos apoyan esta interpretación, así como los testimonios de viajeros e informes de gobiernos. Sin embargo, a la vez, porciones de esta gran región son ocupadas por pobladores indígenas desde la recuperación demográfica de los siglos XVII y XVIII, y siguen siendo hoy caracterizadas por su poblamiento indígena, particularmente en una zona que hoy cubre el municipio de Playa Vicente. Que tan “vacías” eran las tierras bajas, y qué significa esta “vacuidad” para los distintos actores?

Desde hace unos diez años la comunidad de Xochiapan, de este municipio, lucha por su independización en tanto municipio indígena libre², argumentando —entre otras cosas— su pasado autónomo (hasta 1887) y su territorio ancestral confirmado por composición real a principios del siglo XVIII (1737). Ubicado a la frontera entre dos estados —y antes entre dos alcaldías mayores—, esta zona ha sido objeto de conflictos recurrentes, con violencias e intervención del gobierno central o federal en ciertos momentos más algidos como en las décadas de 1780, 1880 y 1980. Los principales protagonistas de esta historia son y fueron los “naturales” de los pueblos de esta zona, entre ellos Xochiapan, y las

* Ponencia presentada en la Reunión anual del Proyecto Identidades y movilidades, CIESAS-ICANH-IRD México DF, 11-13 de noviembre 2003



¿Cómo explicar esta durabilidad sin caer en esencialismos que apelan a una “identidad original”, hered



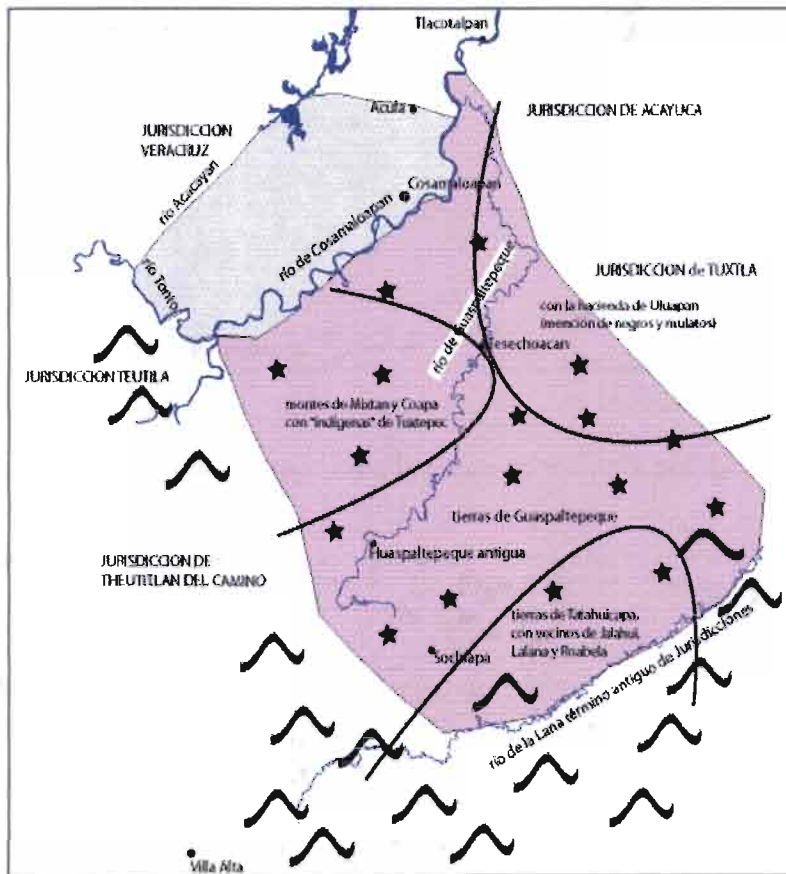
Configuración territorial, siglo XVII (corregimiento) y XVIII (Jurisdicciones)
 Los límites están aproximados, ya que siguen los límites municipales actuales

○ El área del pleito de los de Latani y Xochiapan
 Fuentes : AGN (cf. texto), Gerh ard 2000, Delgado 2000.

El análisis del pleito territorial, siglo XVIII

Procederemos con un análisis del desmantelamiento territorial del antiguo corregimiento de Huaspaltepec; esto nos remite al espacio en tanto lugar donde se juega la capacidad de gobierno y control de los recursos y personas que lo habitan, pero también en tanto instrumento de “ubicación” e identificación de sus habitantes frente a sus vecinos. El trazo de las fronteras territoriales, negociado o impuesto, revela relaciones de convivencia o de fuerza entre los grupos de población.

Las tierras en litigio, Guaspaltepec, finales XVII.



Adaptación y trasposición del mapa presentado en:
AGN Tierras, V063, Exp. 1, 2771, Cosamalapan (L56). 1763-1779, que contiene el texto siguiente:

"Todo el terreno pintado de fondo negro (OH: aquí de gris) es la jurisdicción de Cosamalapan, según el estado presente, donde se ve que entre sus pueblos y el Rindero de Villa Alta no media más que el Río. Todo el el espacio señalado con líneas horizontales de tinta (OH: aquí de rosado con estrellas) es el terreno que se litiga, y por mayor distinción se marca con un ★. Se advierte que el pueblo de Villa Alta se a puesto más cerca de lo que realmente está de Cosamalapan. Lleva norte y escala de 20 leguas.

áreas de conflicto con los vecinos (indicación izquierda, límites aproximados)

Metodología y fuentes

Establecer la cronología del conflicto territorial

Ver cómo evoluciona la manera de presentarlo: continuidad, rupturas

Los términos para describir la gente

Los términos para describir los espacios

Fuentes: AGN (tierras, civil, indios, mercedes, subdelegados), AGA, Archivo Porfirio

Antecedentes remotos : pre-hispánico y colonial (FIGURA 2 : los bajos de Choapan o Huaspaltepec al cruce de rutas y jurisdicciones. siglo XVI)

La historia precolonial nos habla, no tanto de una zona de frontera sino de un “creuset”, un lugar de encuentro de pueblos, idiomas y técnicas. Cf. las pruebas arqueológicas y lingüísticas (Delgado 2000, García de Leon 1992, De la Fuente 1989, Gerhard 2000, Aguirre Beltrán 1992) : mazatecos-popolocas, nahuas, popolucas, chinantecos, mixtecos, zapotecos, y aun totonacos y mayas. La zona se encuentra al cruce entre dos rutas mayores : Altiplano-América central, y Oaxaca-Costa del Golfo. Está muy poblada (80,000 habitantes en Huaspaltepec) y rica.

Después de la conquista, en medio siglo, se da un despoblamiento masivo (el naufragio de García de Leon) y las tierras quedan efectivamente “vacías”, a excepción de unas cuantas localidades. Las autoridades coloniales reconocen un “corregimiento” correspondiendo, según los historiadores, al antiguo señorío de Huaspaltepec, integrado a la jurisdicción de Cosamaloapan.

Figura 2 : los bajos de Choapan o Huaspaltepec al cruce de rutas y jurisdicciones, siglo XVI

Figura 3 : el corregimiento de Huaspaltepec, entre Cosamaloapan y Villa Alta (XVI-XVII)

Con la recuperación demográfica del XVII-XVIII, se acentúa el poblamiento zapoteco, por migración de proximidad desde Oaxaca, al lado de chinantecos al oeste, de mixes al este. Es un periodo de relativa incertidumbre administrativo-territorial, y la zona se queda al cruce de varias jurisdicciones- Cosamaloapan, Tuxtepec, Villa Alta, cf. Gerhard 2000-. Es el momento en que los “naturales” de Xochiapa, aliados a los de Latani, piden y obtienen una composición real, por \$550 pesos en 1725, confirmadas en 1737 y 1745, sobre las tierras del antiguo corregimiento.

Figura 4 : las tierras en litigio, Huaspaltepec, siglo XVIII

A partir de esta fecha se desatan varios conflictos con los colindantes : al oeste con los vecinos “indígenas” de Tuxtepec sobre los montes de Mixtan, al noreste con la Hacienda de Uluapan y vecinos “negros y mulatos” sobre las tierras de Tesechoacan y Coapa, al sur con los indígenas de los pueblos zapotecos y chinantecos vecinos, sobre las tierras de Tatahuicapa. En varios casos se enfrentan así a otros campesinos que les habían arrendado tierras y que las piden ya en posesión, o a otros que, al revés, les habían “prestado” tierras, las cuales “los de Sochiapan y Latani” pretenden ahora tomar en posesión. Para éstos últimos, la legitimidad de sus reivindicaciones se apoya por un lado en su “posesión primordial” derivada de la composición sobre una muy extensa área, pero por otro lado sobre el uso que han hecho de otra porción (Tatahuicapa) que no entra en esta composición. O sea, utilizan dos argumentos contrarios, según sus objetivos y según el contexto del pleito.

En estos pleitos intervienen activamente las autoridades de las alcaldías mayores citadas. En efecto, argumentando su población indígena, la jurisdicción de Villa Alta logra controlar estas tierras bajas de 1725 a 1780, pese a los numerosos pleitos iniciados por la alcaldía vecina de Cosamaloapan. Finalmente, ésta ganará el pleito al reintegrar las tierras bajas a su jurisdicción a finales del XVIII⁴.

En la controversia⁵ aparecen varios argumentos y lógicas.

Un punto principal concierne la confusión acerca de lo que podríamos llamar, anacrónicamente, los derechos de propiedad. En efecto, geográficamente hablando, las tierras bajas de Huaspaltepec (el corregimiento) se encuentran en la jurisdicción de Cosamaloapan desde los primeros tiempos de la Colonia. Pero el espacio está trabajado y ocupado por « indios » provenientes de Villa Alta que se aliaron con Xochiapan para pedir y obtener la composición de tierras. Estos mantienen con sus pueblos de origen relaciones de dependencia fiscal y política, así como de parentesco y rituales (participación a las fiestas, a los cargos, a las obligaciones comunitarias). En particular, rinden tributo a Villa Alta bajo la forma de algodón sembrado en las tierras bajas y transformado en mantas por mujeres de los pueblos de origen (Choapam, Latani).

O sea, desde el punto de vista “comunal” (de los grupos “indios”) de Oaxaca, los trabajadores de las tierras siguen pertenecientes a sus lugares de origen, con una lógica comunitaria del uso y control de los recursos. Los intermediarios de algodón son de Oaxaca, el control del trabajo y de los impuestos (en producto, dinero, tequio) también. Aquí hay que decir que Villa Alta era una alcaldía muy codiciada por tener los ingresos fiscales más altos de la Nueva España, éstos provenientes casi exclusivamente del algodón (antes también de la cochinilla). Así el sistema de repartimiento, que hace la riqueza de Villa Alta hasta finales del XVIII, reposa en buena medida sobre el control de las tierras bajas de Huaspaltepec, lo que explica su empeño en conservar el control de este espacio y los derechos territoriales de sus « naturales » a todo lo largo del siglo XVIII.

Con la misma finalidad –aprovechar la riqueza algodonera y los recursos fiscales correspondientes– Cosamaloapan pelea las mismas tierras, pero se apoya en una retórica que prefigura la modernidad y que se consolidará con las intendencias (finales del siglo XVIII) y los estados (principios del XIX). Sus argumentos se refieren a la gobernabilidad: el acceso más fácil por la navegación en los ríos, la posibilidad de administrar justicia, la necesidad de poner orden ⁶.

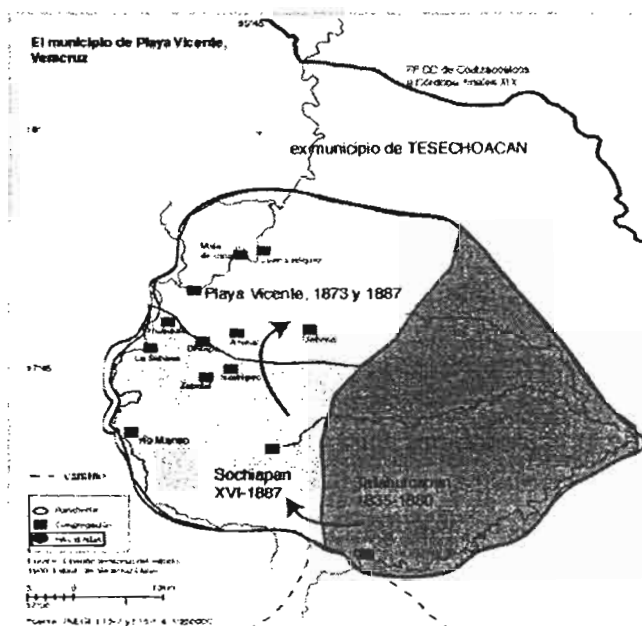


Figura 5: la creación del municipio de Playa Vicente, Ver., a partir de los territorios de Xochiapan y Tathuicapa

Sólo al final del expediente menciona que la separación de los pueblos afectó gravemente su capacidad fiscal y económica⁷. Para las autoridades de Cosamaloapan, se debe establecer una relación unívoca entre población y territorio : los terrenos siendo geográficamente ubicados en la jurisdicción de Cosamaloapan, sus habitantes deben adscribirse a las cabeceras correspondientes e “independizarse” de sus pueblos originarios. Así contribuirían a la riqueza de Cosamaloapan y de sus vecinos mestizos y españoles que, por este siglo XVIII, empiezan a colonizar y explotar comercialmente los recursos de la región. Las primeras concesiones madereras (“monterías”, de las que existen cuatro en 1777⁸) coinciden con la agudización del conflicto territorial, pues reorientan el flujo de mercancías y tributos hacia el norte, es decir Cosamaloapan y Veracruz (vía fluvial), al detrimento de los viejos circuitos serranos hacia Villa Alta. Después de la independencia, el estado de Veracruz y los vecinos españoles no tardan en propiciar la creación de un nuevo municipio (en 1873) en estas tierras percibidas como promisorias (plantaciones de tabaco, café), con el nombre de Playa Vicente : retoman así el nombre del primer concesionario maderero, Vicente Villa, que había intervenido en varias ocasiones en el pleito del siglo XVIII⁹. Se consagra, a través de la denominación, la naturaleza mestiza y agroempresarial de la nueva entidad, desconociendo su pasado y su poblamiento indígena, y el hecho que se formara en tierras donadas por los indios de Xochiapa y Latani en 1844 y 1867. Veinte años más tarde, en 1887, el recién municipio de Playa Vicente integrará los de Xochiapan y Tatahuicapan que desaparecen así “definitivamente” como entidades autónomas.

En los últimos años del siglo XIX, la mayoría de las antiguas tierras indígenas se reparten o se deslindan para ir conformando grandes propiedades a manos de empresarios extranjeros (españoles, ingleses y norte americanos) y de políticos mexicanos (entre ellos el gobernador Dehesa), con la idea de formar reservas para futuras plantaciones (tabaco, café). La Revolución cambiará el rumbo pues estas tierras serán luego expropiadas y afectadas a ejidos y colonias (años 1920-1960), por un Estado que maneja la zona como un verdadero “botín territorial” que distribuye a sus clientelas (Hoffmann, 2003).

A finales del siglo XIX precisamente, cuando se confirma el interés de los empresarios y financieros por esta zona, el conflicto por límites administrativo-políticos se reanuda cuando el estado de Oaxaca pretende empadronar a los indígenas residiendo del lado veracruzano, « porque así lo piden ellos », siendo originarios de Oaxaca. Sigue la lógica comunal, donde la pertenencia al grupo social define su adscripción a un espacio de gobierno. La respuesta del Presidente municipal de Tatahuicapan (Veracruz) a su homólogo oaxaqueño (de Choapan) es tajante : « el Estado de Veracruz, C. Presidente Municipal, va a la vanguardia de la civilización, y por esta circunstancia es donde el ciudadano disfruta de una libertad completa, y por consiguiente no solo es libre para trasladar su domicilio a otro pueblo o Estado, sino también al extranjero ; pero no por eso al que reside en Veracruz puede permitirsele estar gobernado por autoridades de Oaxaca » (1873, en Blázquez, 1986, tomo III, 1473-1493). Argumentar con los términos de « civilización » y de « ciudadanos » no es casual, en un momento en que las corporaciones indígenas son oficialmente « extinguidas » por las políticas porfiristas de desamortización. Se apela a una distinción entre un Veracruz « civilizado » y « moderno » (la referencia a la libertad, al extranjero), y un Oaxaca que no lo sería.

Esta distinción se va a acrecentar a todo lo largo del siglo XX en la medida en que el estado veracruzano persigue una política activa de distribución de tierras bajo la forma de ejidos y de colonias (propiedad privada), mientras en Oaxaca se mantienen los núcleos de comunidades agrarias indígenas. Del lado veracruzano, el discurso modernizador revolucionario se concretiza en el reparto

agrario de las antiguas tierras de Huaspaltepec, acaparadas a fines del siglo XIX por empresarios extranjeros y políticos veracruzanos, a favor de colonos mestizos migrantes de otros estados de la república (Michoacán, Guerrero) y algunos indígenas (Abasolo, Nigromante). Al contrario, del lado de Oaxaca donde se ubicaban las cabeceras y principales asentamientos zapotecos y chinantecos, se conserva el estatuto “indígena” de las tierras (bienes comunales). En la frontera de ambos estados y hasta hace una década, de hecho hasta hoy, sigue un conflicto de límites que se argumenta, en las actas, como un reclamo de “los indígenas” (ahora de chinantecos de Lalana, Oaxaca) sobre sus posesiones “de tiempos inmemoriales” frente a las invasiones de mestizos amparados por dotaciones ejidales y de colonias (del lado de Veracruz), ambos pidiendo la intervención y protección de sus respectivos gobernadores para hacer respetar la ley (ACAM).

3- Algunas propuestas de interpretación

La complejidad y duración del conflicto permite múltiples análisis ; sólo resaltaremos aquí tres aspectos que apuntan a reflexiones metodológicas y teóricas cerca de las relaciones entre tierra, territorio, identidad y gobierno (política).

a- Espacios interconectados

A nivel local, el análisis detallado de los argumentos de unos y otros muestra la combinación de dos “campos de fuerza” (Joseph y Nugent p50) que se articulan alrededor de un mismo objeto : los agodones de las tierras bajas. Para unos –los indígenas zapotecos de Sochiapa y Latani-, el conflicto se da desde la subordinación y va generando sus propias estrategias de lucha y de negociación: lucha contra los vecinos, negociación con la intervención de alcaldes, curas y hacendados. Pero se ven también procesos inversos : lucha contra los alcaldes y las autoridades, negociación con los vecinos (ej. en Tuxtepec y Tatahuicapa), divisiones internas¹⁰. Desde el otro “campo de fuerza”, igualmente se vislumbran ambigüedades y contradicciones : los alcaldes, curas y hacendados defienden a “sus” indígenas o campesinos, pero no siempre coinciden entre sí en una hegemonía de un grupo que llamaríamos “los dominantes”. Al contrario, constantemente se re-crean equilibrios entre unos y otros, sujetos que son a quejas de los indígenas contra el cura, contra el alcalde o contra sus propias autoridades indígenas ¹¹.

Se ve así una sociedad local diversa, activa, donde las oposiciones entre dominados y dominantes se doblan de unas diferenciaciones internas que a veces se expresan y a veces se soslayan, en función de las oportunidades y de los “rapports de force” entre los grupos, pero que participan decisivamente en la organización de “la comunidad”.

Sin embargo, este análisis de los asuntos locales no permite entender el “desenlace” que finalmente se impone y que sólo se entiende desde una visión regional, con fuentes externas a los expedientes del Archivo. Recordemos que al final “los de Sochiapa y Latani” perderán casi todas sus tierras que quedarán reducidas a la porción meridional del antiguo corregimiento, y toda autonomía territorial. Este “fracaso” se debe entender a la luz de fenómenos más amplios. Desde el siglo XVIII pero más nitidamente en el XIX, los indígenas se enfrentan, como los demás habitantes, a las transformaciones estructurales que imponen nuevas condiciones para el manejo y la explotación de su medio : las nuevas vías de comunicación, por barco de vapor en los ríos y luego con el

ferrocarril, reorientan los flujos de mercancías hacia el norte y la costa, a la vez que propician la llegada de nuevos colonos y empresarios, provenientes ya no de Oaxaca y la sierra, sino de Veracruz o del centro del país. Las tierras bajas se vuelven “tierras de colonización”, concepto que perdurará a todo lo largo del siglo XX en los medios institucionales y políticos de nivel regional y nacional. Ligadas a estas transformaciones, las políticas elaboradas en el centro del país, se imponen a las autoridades locales de ambos lados (Veracruz y Oaxaca) y en varias ocasiones les obliga a negociar y rebasar sus discursos localistas y aparentemente antagónicos, demostrando en los hechos que, para ellas, su lealtad se expresa ante todo frente al poder central del cual dependen. En el transcurso de la historia que nos ocupa, se pueden mencionar por ejemplo los impactos locales de las leyes de composición, las políticas de repartimiento y tributo a lo largo de la Colonia, las reformas borbónicas que quitan poder a las alcaldías mayores para “racionalizar” el ejercicio del poder (fiscal entre otros) de las nuevas intendencias a finales del XVIII (Chance 1998, Díaz Polanco 1999, p72), y finalmente las leyes de desamortización y deslinde de tierras ociosas (REF). Estas políticas, elaboradas e impuestas desde el centro –colonial y republicano–, tuvieron efectos precisos a nivel local y orientaron decisivamente los “pleitos de tierra” que libraban los campesinos.

En esta medida, el largo pleito de Huaspaltepec sólo se entiende combinando varios niveles de análisis. Se basa en elementos expresados en el espacio geográfico y social muy local –los algodonales de las tierras bajas de Choapan en pugna entre los vecinos, indígenas en su mayoría–, pero traduce la conflictividad nacida de fenómenos muy amplios de modernización política y económica. Tendríamos aquí una ilustración de lo que proponen Gupta y Ferguson : “finalmente y es lo más importante, la cuestión del cambio social y cultural sólo se entiende si la situamos en espacios interconectados” (Gupta y Ferguson, 1997, p35). En este caso, el cambio social y económico que al final determinó el desenlace del conflicto territorial se deriva de la conexión de espacios y recursos locales –los algodonales– con otros regionales –las “áreas de colonización” en el Sotavento– y hasta nacionales –el país y sus costas con la reorientación de la economía hacia la exportación a finales del Porfiriato por ejemplo. Pero la conexión no sólo es de niveles (local-global). Se da, a una misma escala, entre espacios valorados diferencialmente por actores que gozan de recursos y capitales desiguales. Es ahí donde la distinción entre tierras y territorio se vuelve pertinente y necesaria.

b- Tierras Vs territorio

Esquemáticamente podemos plantear que las tierras son extensiones apropiadas para uso individual o colectivo, cuando el territorio es una porción de espacio manejado y controlado¹² por una colectividad que goza de cierto grado de autonomía, más allá de la “propiedad” de las tierras que lo componen.

A lo largo del tiempo, los indígenas de Latani y Sochiapa defienden sus posesiones y entran en franca oposición con sus vecinos, indígenas también por lo general, que igualmente necesitan estas tierras para cultivar algodón y poder pagar su tributo. Se trataría ahí de una competición entre pares por un recurso valorado y escaso¹³.

En varias ocasiones, estos vecinos no son sino los habitantes de sus propios pueblos de origen (los bajos de Choapan, probablemente los bixanos según la clasificación de Chance 1998 y de la Fuente 1989). El pleito se puede entonces leer como un conflicto entre los que se fueron a trabajar las tierras de Huaspaltepeque y los que se quedaron en el pueblo pero que reivindican en un momento

dado el control de las tierras de “la comunidad”. Los primeros, al apoyarse en los reclamos territoriales de la alcaldía de Cosamaloapan, Veracruz, ven la posibilidad de independizarse de sus cabeceras y de escapar al sistema de repartimiento ejercido por el alcalde mayor de Villa Alta y por el cura local. Entran en una lógica de segmentación, por lo demás conocida en muchas regiones indígenas del país (Dehouve 2003), y que en Oaxaca se traduce en la fragmentación extrema del espacio en pequeñas entidades que forman los municipios. A cada escisión, se valora la identidad residencial (Bartolomé 1992), y cada segmento constituye una unidad étnica organizativa (Barabas y Bartolomé, 1999) que privilegia la lógica del lugar, de “la comunidad” en su sentido estricto de comunidad de residencia. Hay que recordar que esta dinámica fue reforzada –y hasta creada? – desde un principio por los poderes de la Colonia que favorecieron la expresión de “identidades parroquiales” y la “atomización casi infinita de pueblos y comunidades” (Díaz-Polanco 1999, p85) con fines de control y extracción de tributo. De esta lógica dan cuenta las formas de nombrar los pobladores de la zona, que en los archivos siempre se mencionaban como “los de..”, o “los naturales de..”, o “los pueblos de..”, a veces mencionando su idioma (de lengua zapoteca), pero rara vez en tanto “indios”, y menos “indígenas”.

Estos pobladores pelean por unas tierras y unos lugares, no por un “territorio” original y menos un “territorio indígena” que abarcaría varios pueblos. En todo caso, buscan constituir su propio territorio a partir del control de tierras circundantes a su lugar de residencia.

Mientras, en la parte veracruzana de las tierras bajas, los mestizos y autoridades concebían la región como un espacio por colonizar tanto en el plano administrativo-político como en el productivo y económico. Para ello establecen dispositivos de control territorial que en el siglo XIX se concretan en la creación de un municipio independiente (Playa Vicente), en el deslinde de tierras “baldías” y en compras generalizadas de tierras a los indígenas¹⁴. Pretenden adquirir a la vez tierras y territorio, conectando ambos con niveles superiores de organización socio-territorial : en el sistema económico de plantación que por esos años se planea, y en el dispositivo administrativo-político del estado de Veracruz.

Las dos lógicas pudieron coexistir durante un cierto tiempo (hasta principios del siglo XIX), mientras las pretensiones indígenas no amenazaban con un orden mestizo que todavía no se consolidaba, y mientras existía vínculo entre ellos a través el control del tributo por ejemplo. Pero por fin se impuso el último. Dicho brutalmente : mientras se peleaban los indígenas por sus lugares y tierras, los mestizos ganaron el control territorial de la zona. Visto de otra forma, se rompió la conexión entre el sistema indígena y el sistema mestizo, al pretender este último ejercer su hegemonía sobre las tierras y el territorio. Esta ruptura se plasma en el espacio fronterizo, alimentando procesos de diferenciación identitaria que persisten hoy en día.

c- Identidades de frontera

En los procesos de transformación de los espacios, la representación que de éstos se tiene se modificaron al marginalizar –geográfica, política y económicamente hablando – las opciones indígenas y asumir una identidad mestiza y colonizadora de las tierras bajas veracruzanas. De nuevo coincidimos con Gupta y Ferguson cuando afirman que “la identidad de un lugar emerge al cruce de su propia implicación en un sistema de espacios jerárquicamente organizados, con su construcción cultural en tanto comunidad o localidad” (Gupta y Ferguson 1997, p36, trad. Odile Hoffmann). En este caso, en las tierras bajas, lo mestizo-ganadero “emerge” en el siglo XX en tanto construcción identitaria apoyada en procesos de apropiación política y territorial.

No ocurre lo mismo del lado oaxaqueño, lo que propicia que se hiciera más efectiva la idea de “frontera” entre ambos estados, como la es entre estados-naciones : “las fronteras carecerían de sentido si no existiera esa conciencia social, si la población no compartiera su historia o si el territorio no se encontrara ocupado. En suma, las fronteras cobran vida si –además de las delimitaciones jurídicas– se establecen diferencias sociales, culturales, económicas e históricas” (Cruz Burguete 1998, p25). El proceso que se dió en Huaspaltepec y luego en Playa Vicente es la superposición de fronteras estructurales (tenencia de la tierra, límites administrativo-políticos) con distinciones entre grupos de población que se autodefinen como étnicamente diferentes.

La frontera, aquí, funciona en cuanto divide espacios organizados de manera distinta. Desde el siglo XIX con la creación del nuevo municipio de Playa Vicente, pero sobre todo a partir del siglo XX, se “distingue” la parte veracruzana por implementar nuevas instituciones (los ejidos y el reparto agrario) y atraer nueva población. Así, en estas tierras bajas se conjugan las dos acepciones de la “frontera”: vistas desde Veracruz, son áreas de frontera de colonización y apertura, de creación de nuevas instituciones y nuevas normas de convivencia entre sus pobladores (cf. Léonard 2003 y Kopitov, citado por Léonard 2003) ; vistas desde Oaxaca, al contrario, se vuelven frontera de exclusión y negación de lo indígena que por su parte mantiene sus propias instituciones (tequio, sistema de cargo). Sin embargo, aún así, esta frontera es relativa, subvertida por las prácticas cotidianas de los pobladores, indígenas en su mayoría. Las oposiciones y distinciones entre espacios y sus “identidades” son mitigadas por un tejido denso de relaciones comerciales –los de la sierra de Oaxaca bajan a vender y comprar a las tierras bajas, pasando por Tatahuicapan y Sochiapan –, de parentesco, rituales –con las peregrinaciones hacia los centros ceremoniales de la sierra (Tila) como de las tierras bajas (Otatitlan, Catemaco) – y productivas (se rentan tierras de pasto para temporadas, de uno y otro lado). En este sentido la “frontera étnica” no siempre coincide con la frontera estructural, ya que los espacios de identidad se extienden, retraen o se recomponen con más rapidez que los estructuralmente definidos (Bourque 1997).

Conclusión

Las dos preguntas iniciales nos llevaron a indagar los procesos de diferenciación e identificación de los espacios y de sus pobladores en contextos de frontera.

Las tierras bajas, muy pobladas antes de la Conquista, se vaciaron efectivamente, demográficamente hablando, pero siempre fueron apropiadas por “alguien”, en este caso por “los de Xochiapan y Latani” y los de Tatahuicapa. El “vacío” de población permanente se interpretó, por los colonizadores de las varias épocas, como una ausencia y una invitación a ocupar el espacio. Al contrario, los indígenas pensaban conservar sus derechos al comprobar su capacidad a manejar este espacio, mediante su ocupación parcial y temporal (en los algodones) o su renta a terceros (por ejemplo en Mixtlan). Vimos que finalmente no lo lograron.

La segunda pregunta interrogaba la duración y persistencia del conflicto en relación a una hipotética “identidad indígena” que se hubiera mantenido hasta hoy. No se puede hablar de continuidad histórica en la manera en que se presentan los distintos protagonistas, y menos de una identidad étnica reivindicada desde siglos. La cosa es más complicada, con intersecciones entre identidades étnicas, residenciales, sociales, etc. Lo que sí se mantiene es el uso de la identidad

diferencial como un recurso simbólico existente y movilizable, y más negociable todavía cuando se sobrepone con una frontera política, es decir un límite cuyo principio es reconocido por todos y alrededor del cual se puede pelear y activar alianzas.

La complejidad y duración del conflicto permite hacer una doble lectura de los hechos, que por contradictoria no deja de ser pertinente : por un lado el pleito traduce la remarkable resistencia de los indígenas de Sochiapa y Latani que reactivan y reactualizan sus reivindicaciones en el transcurso de varios siglos. Por otro lado, puede ser visto como un “simple” ejemplo del proceso de despojo histórico de las comunidades indígenas del país, sometidas una y otra vez a presiones sobre sus tierras y territorios. Al final, éstas sólo se mantienen al ubicarse “del otro lado” de la frontera que se establece al sur de Veracruz: una frontera estructural (administrativa, económica, política) que coincide con una “frontera étnica” cambiante pero globalmente pertinente.

Archivos

ACAM, Archivo de la Comisión Agraria Mixta, Xalapa
 AGA, Archivo General Agrario, Cd de México
 AGEV, Archivo del Estado de Veracruz, Xalapa.
 AGN (tierras, civil, indios, mercedes, subdelegados), Cd de México
 Archivo Porfirio Díaz, Universidad Iberoamericana, Cd de México

Bibliografía

- Aguirre Beltrán, Gonzalo, 1992, Pobladores del Papaloapan. Biografía de una hoya, CIESAS, México.
- Arróniz Salinas, Rafael, 1991, Apuntes para la historia de Playa Vicente, Playa Vicente, 48p, manuscrito.
- Barabas, Alicia y Bartolomé, Miguel (coord.), 1999, Configuraciones étnicas en Oaxaca. Perspectivas etnográficas para las autonomías (3 vols.), México, INI-CONACULTA-INAH
- Bartolomé, Miguel, 1992, LA identidad residencial en Mesoamérica : fronteras étnicas y fronteras comunales. América indígena, vol.III, num1-2, México, Instituto Indigenista Interamericano.
- Blázquez, Carmen (comp.), 1986, Veracruz. Informes de sus gobernadores, Xalapa, Ver., Gobierno del Estado de Veracruz
- Bourque, Nicole, 1997, Making space : social change, identity and the creation of boundaries in the central ecuatorial Andes, Bull. Latin American Research, vol16, num.2, pp153-167
- Chance, John K., 1998, La conquista de la Sierra. Españoles e indígenas de Oaxaca en la época de la Colonia. México, Instituto oaxaqueño de las culturas, FONACULTA, CIESAS, 309p.
- Cruz Burguete, Jorge Luis, 1998, Identidades en fronteras, fronteras de identidades. Elogio de la intensidad de los tiempos en los pueblos de la frontera sur, México, El Colegio de México, 360p.
- De la Fuente, Julio, 1989, Relaciones interétnicas, México, INI-CONACULTA, 249p.
- Dehouve, Danièle, 2003, La géopolitique des Indiens du Mexique. Du local au global, Paris, CNRS Editions, 238p.
- Delgado Calderón, Alfredo, 2000, La conformación de regiones en el Sotavento veracruzano : una aproximación

histórica, pp27-42 en Léonard, Eric y Velázquez, Emilia (coord.), *El Sotavento veracruzano. Procesos sociales y dinámicas territoriales*, México, CIESAS-IRD

Díaz-Polanco, Héctor, 1999, *Autonomía regional. La autodeterminación de los pueblos indios*, México, Siglo XXI editores, 266p.

García de León, Antonio, 1992, *Naufragio en tierra. El impacto de la conquista en la costa de Sotavento, siglos XV-XVII*, manuscrito.

Gerhard, Peter, 2000 (1972), *Geografía histórica de la Nueva España, 1519-1821*, México, UNAM, 495p.

Gupta, Akhil and Ferguson, James, 1997, *Beyond "culture": space, identity, and the politics of difference*. P33-51 in *Culture, Power, Place Explorations in Critical Anthropology*, Gupta, Akhil and Ferguson, James (eds), Durham and London, Duke University Press

Hoffmann, Odile, 2003, *Reclamos territoriales y políticos en el sur de Veracruz: las múltiples virtudes de la identidad indígena*, Congreso AMER, Morelia, Michoacan 20-23 de junio de 2003

Léonard, Eric, 2003, *FALTA EL TITULO EXACTO* Congreso AMER, Morelia, Michoacan 20-23 de junio de 2003

Siemens, Alfred H.; Brinckmann, Lutz, 1976, *El sur de Veracruz a finales del siglo XVIII- Un análisis de la "Relación" de Corral*, *Historia Mexicana*, vol.102, Pp 263-324.

Notas

1 Por ahora las figuras están reunidas al final.

2 Ver el trabajo de Claudia Hernández, en esta misma reunión.

3 Con el apoyo de Gloria Medina en México DF, y de Rocío Córdoba en Xalapa, Ver.

4 A principios del XVIII la alcaldía mayor de Villa Alta goza de cierto poder económico y político (Chance 1998), y recupera los pueblos de Zochiapan, Tesechoacan y rancherías de Huaspaltepeque (1725, AGN Tierras, V.2075, Exp.1, F.113). Los mantiene en su jurisdicción a pesar de quejas reiteradas del alcalde mayor de Cosamaloapan (AGN Tierras, V.658, Exp.2, F.257. Villa Alta, 1736-51). Sin embargo, en la década de 1770, la alcaldía mayor de Cosamaloapan logra reintegrar los pueblos (1771), pese a los intentos de villa Alta por conservar sus prerogativas hasta fines de 1780 (AGN Tierras, V.2075, Exp.1, F.113. 1779-1788). A partir de 1790 los pueblos aparecen como pertenecientes a Cosamaloapan (AGN Tierras, V.1155, Exp.4, F.167. AGN Tierras, V.1411, Exp.2, F.8.).

5 Los argumentos aparecen a lo largo de los distintos expedientes. Sin embargo el de mayor detalle es el de AGN Tierras, V.2075, Exp.1, F.113.

6 « han quedado dichas tierras en puras rancherías para sembrar algodón sin gobierno civil ni político », AGN Tierras, V.2075, Exp.1, F.113.

7 « había reducido la alcaldía mayor a un oficio miserable en que no podían los alcaldes mayores mantenerse con las descendencia y lustre correspondientes a el oficio », AGN Tierras, V.2075, Exp.1, F.113.

8 Relación de Corral, cf. Siemens y Brinckman 1976.

9 mencionando los agravios que sufrió en los montes de Mixtan donde se encuentran cocos y vainilla (AGN Tierras, V.1155, Exp.4, F.167. Teutilla, AGN Tierras, V.2075, Exp.1, F.113.)

10 De hecho los indios no se quedan inmutos y aprovechan los "huecos" abiertos por el pleito y sus confusiones. Así, el pueblo de Sochiapa se inclina hacia Villa Alta (1725), para después pedir la agregación a Cosamaloapan (1741), pensando poder contrarrestar de esta manera el trato preferencial que, según ellos, le da el alcalde de Villa Alta a los de Latani (que sin embargo son sus aliados). Finalmente vuelve a declarar su pertenencia a Villa Alta (1771), reafirmando su "unidad" con Latani y previniendo que se debe temer que "semejante confusión de gobiernos origine sublevaciones" entre los pueblos (Latani, Choapan, Chilapa, Sochiapan) (AGN Tierras, V.963, Exp.1, F.277). Otro ejemplo lo tenemos cuando Latani y Xochiapan defienden sus derechos de arrendatarios (en las tierras de Tatahuicapan), mientras, al contrario, desconocen los derechos de los indígenas de Tuxtepec que les arriendan tierras en Mixtan. El "detalle" es que, en este último caso, apelan a las autoridades por tratarse también de un asunto de límites entre alcaldías mayores.

11 AGN Civil, V374, Exp.3 contra un cacique en San Juan Yae, AGN Civil, V.217, Exp.1 contra los subdelegados, AGN Civil, V.246, Exp.8, sublevación de los indios de Latani contra su cura y ministros, AGN Subdelegados V1, Exp.8, quejas contra el subdelegado, y de éste contra el cura en Villa Alta.

12 Las formas de control pueden variar, desde lo más legal y formal hasta lo simbólico y ritual, pero la noción de “territorio” siempre se asocia a una entidad cultural, social o políticamente reconocida (salvo los casos en que se trata de “territorios personales o íntimos”).

13 Si sabemos que las tierras de vegas para algodones son altamente valoradas en este siglo XVIII, no tenemos información acerca de su mayor o menor grado de escasez. Al ver un mapa topográfico podemos deducir que son muchas, pero queda por evaluar su accesibilidad en aquel entonces. Si la escasez no era tan aguda, la competición por las tierras algodones no explicaría por sí sola el alto nivel de conflictividad que se observa. Esto reforzaría nuestra hipótesis acerca del proceso de segmentación étnica como motor de la dinámica conflictiva en la zona a lo largo del XVIII.

14 En el Archivo Porfirio Díaz, se menciona un norteamericano Schnetz “amigo” de Porfirio Díaz que quiere instalarse en la zona, y un francés Verger que laboraba en una Compañía deslindadora en esta zona (Leg.12, C1, D000443 de 1887; Leg.013, C006, D002934 de 1888; Leg.16, C009, D.004460 y 4461-4463 de 1891).



Identidades y movilidades, las sociedades regionales
frente a los nuevos contextos políticos y migratorios.
Una comparación entre México y Colombia
Proyecto CONACYT 40747-S

Memoria

Primera reunión anual del proyecto

11-13 de noviembre, 2003, CIESAS, ciudad de México



Documentos
número 1

Enero de 2004

Memoria de la Reunión anual del proyecto

Identidades y movi- lidades, las sociedades regionales frente a los nuevos contextos políticos y migratorios. Una comparación entre México y Colombia

Organizadoras:

Odile Hoffmann, CIESAS-IRD

Ma. Teresa Rodríguez, CIESAS

Margarita Chaves, ICANH

Ciudad de México, 11-13 de noviembre de 2003.

Autores:

Agudelo, Carlos. IHEAL

Aubrée, Marión. EHESS

Cérbulo, Víctor. CIESAS

Chaves, Margarita. ICANH

Cunin, Elisabeth. IRD

Hernández, Claudia. INAH

Hoffmann, Odile. IRD-CIESAS

Laurent, Virginie. ICANH

Rodríguez, Ma. Teresa. CIESAS

Uribe, Manuel. INAH

Zambrano, Marta. UNIVERSIDAD

NACIONAL DE COLOMBIA

Ziga, Francisco. INI

La formación y edición de este volumen estuvo a cargo de Gilberto Cházaro García

Se autoriza la reproducción de los artículos que en esta publicación aparecen siempre y cuando se mencione la fuente.

Índice

- 3** Introducción: Identidades y movi- lidades. Las sociedades regionales frente a los nuevos contextos políticos y migratorios. Una comparación entre México y Colombia. *Teresa Rodríguez, Odile Hoffmann, Margarita Chaves*
- 7** Elementos para una comparación Colombia – México. Léxico tentativo. *Virginie Laurent, Odile Hoffmann*
- 15** Las zonas de estudio
- 21** Visiones normativas, visiones estratégicas. Los mapas geopolíticos implícitos en las territorialidades de las poblaciones étnicas del Putumayo. *Margarita Chaves*
- 35** Lugares de fronteras: Lecturas de un conflicto territorial en el sur de Veracruz, XVIII-XIXe. *Odile Hoffmann*
- 49** Movilidad espacial y creación de territorios en Matías Romero Avendaño, Oaxaca. *Víctor M. Cérbulo*
- 59** Identidad, territorio y política: La zapotequización de localidades en el municipio de Playa Vicente, Veracruz. *Claudia Hernández*
- 73** Indianidad, retos y espacios políticos en Colombia. Entre disparidades e intentos de unidad: la apuesta del departamento del Cauca. *Virginie Laurent*
- 83** Colombia: ¿Las políticas multiculturales en retroceso? El caso de las poblaciones negras. *Carlos Agudelo*
- 99** Tiempo, historia y nación: el corto-circuito de los pentecostales. *Marión Aubrée*
- 111** En busca de la tradición. Memoria y cultura en Nuevo Ixcatán. *Mª. Teresa Rodríguez*
- 121** El castillo de naipes: Tiempo, sujeto y desarrollo. *Francisco Ziga*
- 133** La ciudad multicultural y pluriétnica: del imaginario turístico al imaginario popular en Cartagena. *Elisabeth Cunin*
- 145** Contratiempos de la memoria social: Reflexiones sobre la presencia indígena en Santa Fe y Bogotá. *Marta Zambrano*
- 155** La multiculturalidad en una región urbano-industrial. *Manuel Uribe*